Expediente: **1594/21**
Carátula: **RAMOS CLAUDIA ROXANA C/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-DEMANDADO
27252120136 - RAMOS, CLAUDIA ROXANA-ACTOR
30716271648511 - DEFENSORIA OFICIAL IIA. NOMIN, -DEFENSORA OFICIAL EN LO CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO, II°NOM.
90000000000 - ZOTTOLA, MARIA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1594/21

H103084668749

JUICIO: RAMOS CLAUDIA ROXANA c/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 1594/21

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2023

A la presentación efectuada por la Dra. MARIA ISABEL VIDAL SANZ, Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la IIª Nominación, téngase por denunciado el casillero digital N° 3071627164851. Atento a lo solicitado corresponde.

1) INTIMESE a los Sres. María Josefa Zottola y Marcos Antonio Zottola (herederos forzosos de Myriam Antonia Martini) en su domicilio constituido, a los fines que informen en el plazo de **TRES DIAS**, si tienen conocimiento de la existencia de otros herederos de su madre Myriam Antonia Martini. En caso afirmativo, indiquen nombre y domicilio de los mismos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones conminatorias previstas en autos (art. 137 del CPCyC -Ley 9531).

2) LÍBRESE OFICIO al Juzgado en Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación a fin de que informe si en los autos caratulados "ZOTTOLA JUAN ANTONIO S/ SUCESION" EXPTE. 8896/16, se ha denunciado el fallecimiento de la Sra Myriam Antonia Martini,DNI 14.984.177, hecho ocurrido en fecha 07/05/23 o se han apersonado o denunciado herederos de aquella. En caso afirmativo, indique nombre y domicilio de los mismos. Se hace constar que la Sra Myriam Antonia Martini fue declarada heredera en el carácter de cónyuge supérstite por sentencia de fecha 18/04/17. Adjuntese copia del acta de defunción acompañada el 19/05/2023. GDVC 1594/21

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.